

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13937 VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 367/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Ferrando Ausina, S.L., con CIF B-96012349, y domicilio en Albalat dels Sorells (Valencia), Polígono Industrial Cantabella, c/ Sagunto, núm.15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a la entidad Doble C Concursal, S.L., con CIF número B- 98407422, con domicilio social en Valencia, c/ Roger de Lauria, n.º 3-5.ª y dirección electrónica administración@casillasabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de abril de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120025356-1